

La Molina, 30 de junio de 2020.

Señores
Superintendencia de Mercado de Valores
Presente.-

Ref. Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento de Información Financiera, aprobado mediante Resolución CONASEV N°103-99-EF/94.10 y sus modificatorias, cumplimos con informar como Hecho de Importancia que, a partir del día miércoles 01 de julio de 2020, la firma de auditoría previamente designada por nosotros, Gaveglio, Aparicio, y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, representantes en el Perú de PriceWaterhouseCoopers, estará dando inicio al trabajo de auditoría financiera estatutaria relacionado con el período que termina el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

CREDICORP LTD.



JOSE LUIS MUÑOZ R.
Representante Bursátil